

tiene dho Premio sin que se innove en manera alguna

Se haga la consulta
sobre su aumento de
todo genero de vinos,
arreglo en la taberna,

Mira de la razon de la situacion mandada hazer en
este Cavildo poredula antediem y expresion de su efecto
en virtud de lo determinado en el anterior, para tratar, y
resolver sobre su aumento de todo genero de Vinos en esta
Ciudad; Teniendose en ley la Proposicion que
dio por escrito el Sr. Don Agustin Cano, uno de los Diputados
del Comun en quince de septiembre de la año pasado mill setecientos
setenta y dos; El Informe que dieron los Cab.
Comisarios Aguienes y Comerio, y demas que com-
pene el Expediente formado a este fin; Y la Junta m.
en su inteligencia, y el Acuerdo que recayó en su vista, q.
fue conformarse con dho proyecto, y quanto manifi-
taron dhos Cavalleros, consultando a la superioridad para
su aprobacion, con referencia al Plan y Expediente,
exponiendo las demas razones que les pareciere conve-
nientes; Dese luego Acuerdo se lleve a puro y debido efecto
tan a rentada resolusion, y que se haga la consulta a la
mayor brevedad; Acuyo fin ratifica a dho señores la
Comunion que les tiene conferida con amplio Poder y
facultad.

Acuerdo el Sr. Don Alexandr Manrera Residor, q.
mantiene en el Acuerdo por las razones manifestadas en

la Conferencia.

Testificar.
nos del Nalecon y
haca un reconocimiento
de este Cavildo.

Se da una Testificacion dada y firmada por
Thomas Moncalvo Maestro Alarife de esta Ciu.
de este Cavildo.

